DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

SANTANDER ACCIONES EURO, FI (Código ISIN: ES0114063037)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 26

La Gestora del fondo es SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC (Grupo: SANTANDER/WARBURGPINCUS/GENERALATLANTIC)

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE EURO.

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice Eurostoxx 50...

Política de inversión: El Fondo invertirá mínimo el 75% de la exposición total en renta variable de emisores y mercados de países zona euro, sin descartar emisores y mercados de otros países OCDE. Mínimo un 60% de la exposición total estará invertida en renta variable de países zona euro. Estos valores serán, principalmente, de alta capitalización y minoritariamente podrán ser de mediana capitalización con fundamentales sólidos, así como en proceso de privatizaciones o salidas a bolsa. El resto se invertirá en Deuda Pública a corto plazo, depósitos, y/o instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos, emitidos por entidades de países zona euro (con al menos calidad media, rating mínimo BBB- por S&P). El rating mínimo de las emisiones de renta fija será de BBB- por S&P.

La inversión en emisores y mercados domiciliados en países emergentes no superará el 10%. Estos países emergentes en los que invierte el Fondo son países en proceso de incorporación a la Unión Europea.

La duración media de la cartera de renta fija será inferior a 1 año.

El objetivo del Fondo es que la exposición de la cartera a riesgo divisa distintas del euro sea inferior al 30%.

El Fondo podrá invertir hasta un 10% del patrimonio en IIC financieras, de renta fija o renta variable, que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora.

El grado máximo de exposición a riesgo de mercado por uso de derivados es el patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones, entre otros, por su liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 3-4 años.

Perfil de Riesgo y Remuneración

		•					
< Potencia	almente mei	nor rendimie	nto P	otencialment	e mayor ren	dimiento>	La categoría "1" no significa que la inversión esté
< Menor i	riesgo				May	or riesgo>	libre de riesgo.
1	2	3	4	5	6	7	

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? porque es un fondo que invierte fundamentalmente en renta variable de países zona euro, principalmente de alta capitalización, pudiendo existir hasta un 30% de exposición a riesgo divisa.

Castas

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o posterioridad a la inversión					
Comisiones de reembolso	2%				
Este es el máximo a detraer de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.					
Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año					
Gastos corrientes	http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=26&NC=0&NP=0				

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV. Comisión resultados año anterior: http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=Fl&Numero=26&NC=0&NP=0

Rentabilidad Histórica

http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=26&NC=0&NP=0

Información Práctica

El depositario del fondo es SANTANDER SECURITIES SERVICES, S.A. (Grupo: SANTANDER)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Este fondo está autorizado en España el 08/10/1986 y está regulado por la CNMV.